



Formal prisión a general
Exculpa juez a 24 acusados
más del asunto Ayotzinapa

RUBÉN MOSSO - PAG. 8

Juez exculpa a 24 más por el caso Ayotzinapa

Iguala. Formal prisión al general José Rodríguez por la desaparición de normalistas; el embajador de Israel, Zvi Tal, condena que se haya vandalizado la sede diplomática

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Un juez exoneró a 24 personas más, acusadas por la extinta Procuraduría General de la República (PGR), del secuestro de los 43 normalistas de Ayotzinapa ocurrido en 2014 en Iguala, Guerrero.

Según autoridades consultadas, la PGR acusó a 65 personas en la causa penal 66/2015 como probables responsables del delito. Sin embargo, con el fallo de Samuel Ventura, juez tercero de distrito de procesos penales federales en Matamoros, Tamaulipas, casi todos están libres.

El subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, señaló que Ventura suma "120 libertades absolutorias dictadas", pero las autoridades aclararon que no son por la misma causa.

Entre los acusados por el secuestro de los 43 están Gildardo López Astudillo, *El Gil*, supuesto jefe de sicarios de *Guerreiros Unidos*, quien hoy es testigo protegido de la Fiscalía General de la República (FGR) con el nombre de *Juan*.

También se ordenó la liberación en otras causas penales, por delincuencia organizada, de Patricio Reyes, *El Pato*, señalado como ejecutor de los jóvenes.

En tanto, un juez federal dictó auto de formal prisión al general brigadier, José Rodríguez Pérez, por delincuencia organizada, en modalidad de delitos contra la salud, por supuestos nexos con *Guerreiros Unidos*.

Enrique Beltrán, juez segundo de distrito de procesos penales federales en el Estado de México, también sujetó a proceso penal al capitán José Martínez y al sargento Eduardo Mota, por desaparición forzada y delincuencia organizada.

Asimismo, resolverá la situación del subteniente Fabián Alejandro Pirita, señalado por la FGR por esos delitos.

Alejandro Robledo, abogado de los cuatros militares, dijo que "es muy fácil dictar auto de formal prisión cuando el juez te esconde la orden de aprehensión

alegando sigilo" y aclaró que Rodríguez no fue acusado por lo que ha dicho Encinas, quien aseguró que el general ordenó el asesinato y desaparición de seis de los 43 alumnos normalistas.

En tanto, el embajador de Israel en México, Zvi Tal, afirmó que su país aún examina la extradición de Tomás Zerón, ex funcionario acusado de tortura en este caso, luego de que el inmueble diplomático fue vandalizado por supuestos normalistas.

"Compartimos el dolor de los familiares de los normalistas y respetamos el compromiso de las autoridades mexicanas en arrojar a la luz la verdad", señaló.

El presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, consideró injustos los dichos del gobierno contra jueces del caso, pues "hacen lo que deben, sin mucho margen de maniobra, esas personas fueron torturadas".